

2836

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA DE INGRESO	03 OCT 2019 <i>9.00</i>
FECHA DE DESPACHO	03 OCT. 2019 <i>14.30h</i>
MINISTERIO DE INTERIORES y que se adjunta:	

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

FRESIA, 04 OCT. 2019

VISTOS:

1° La convocatoria de la Asociación chilena de

2° La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto

3° La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretaria Municipal;

DECRETO:

1° DESIGNASE, Cometido a los Sres. Concejales, Javier Oyarzo Altamirano, Marcos Alvarado Subiabre y Miguel Cárdenas Barría, a la ciudad de Viña del Mar, desde el día 07 al 11 de Octubre de 2019, por tener que asistir a Encuentro Nacional de Concejales 2019.

2° El presente cometido se realizará a través vía aérea y el pasaje de vuelta del Sr. Concejales Miguel Cárdenas Barría, será utilizado el día 13 de Octubre de 2019.

3° CANCELESE, a cada concejal un monto de \$253.634.- (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos), por concepto de viáticos, con cargo a sus respectivas cuentas del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

4° AUTORIZASE, al municipio realizar transferencia electrónica a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, por el monto de \$855.000.- (Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos), para costear la inscripción de los concejales en el encuentro.

5° DEJASE ESTABLECIDO, que el municipio procederá a reembolsar, los gastos incurridos por traslado que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RGB/AOS/HAC/BBS/vmc.

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA